

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°43-2024-MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huántar, a los 18 días del mes de junio del año 2024 a las 17:50pm, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°02 – C.S. N°43-2024-GM/MDCHH, de fecha 21 de mayo del 2024, se recompone al comité de selección ya que los funcionarios han sido cesados en sus cargos y ya no cuentan con vínculo laboral, por lo cual para dar continuidad a los procesos de selección se recompone el comité para cumplir la finalidad pública de la contratación, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 43 -2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMO SECTOR TSAMANA - QUESOCUCHPANAN DEL CENTRO POBLADO DE HUIHSHIN, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2628651, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

CPC. MAX ALFREDO MORENO CORREA	: PRESIDENTE	(Titular)
ING. ARTURO HURTADO ESPINOZA	: PRIMER MIEMBRO	(Titular)
ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN	: SEGUNDO MIEMBRO	(Titular)

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:



Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1 Proveedor con RUC	10316249847	QUITO TUYA JUAN GUMERCINDO	08/06/2024	Válido		08/06/2024	10316249847	
2 Proveedor con RUC	10316783487	FIGUEROA ANTUNEZ SONIA DORIS	03/06/2024	Válido		03/06/2024	10316783487	
3 Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	29/05/2024	Válido		29/05/2024	10321149869	
4 Proveedor con RUC	10419169744	ALARCON BARRERA ALBERTO RICHARD	10/06/2024	Válido		10/06/2024	10419169744	
5 Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	29/05/2024	Válido		29/05/2024	10450069774	
6 Proveedor con RUC	20534004932	ESPARZA S.A.C.	05/06/2024	Válido		05/06/2024	20534004932	

III.- DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, al siguiente postor presenta su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10316783487	XIOMI	11/06/2024	17:39:59	10316783487	11/06/2024	19:32:43	Enviado	Valido		
2	10419169744	CONSORCIO PROENGE	11/06/2024	18:57:22	10419169744	11/06/2024	19:14:30	Enviado	Valido		

1.- CONSORCIO XIOMI

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
1		10316249847	QUITO TUYA JUAN GUMERCINDO	Consultor de Obras	60	PERU	Si	No	Aceptado	11/06/2024 19:09:31
2		10316783487	FIGUEROA ANTHINEZ SONIA DORIS	Consultor de Obras	40	PERU	Si	No	Aceptado	11/06/2024 17:39:59

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA TECNICA.pdf	pdf	28988.0 Kb	

1.- CONSORCIO PROENGE

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
		10419169744	ALARCON BARRERA ALBERTO RICHARD	Consultor de Obras	50	PERU	No	No	Aceptado	11/06/2024 18:57:22
		10181107940	VARGAS VIGO PAUL YERKO	Consultor de Obras	50	PERU	No	No	Aceptado	11/06/2024 19:05:57

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
	OFERTA TECNICA CARRETERA CHAVIN.pdf	pdf	24589.0 Kb	



ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

CONSORCIO XIOMI
CONSORCIO PROENGE

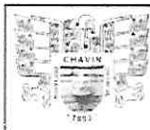
1.- CONSORCIO PROENGE

Que con fecha 13 de junio del 2024, se solicitó la subsanación al postor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la subsanación de las ofertas. De la verificación en el SEACE, el postor presenta la **SUBSANACION según solicitado en acta en la fecha indicada, que a continuación se adjunta el pantallazo.**

Subsanado	Si
Item(s)	Q

Registrar Registrar

Nro.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación	Nombre(s) Subsanador	Acciones
1	14/06/2024	10419169744	Publicado	Q	



Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	14/06/2024
Usuario quien subsanó	10419169744
Fecha y Hora Subsanación	14/06/2024 09:52:48 AM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Id	Nombre del Archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(OFERTA TECNICA CARRETERA CHAVIN.pdf KB)	pdf	26559128	
2	(OFERTA ECONOMICA PROENGE.pdf KB)	pdf	289543	

2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.1.1. OFERTA TÉCNICA

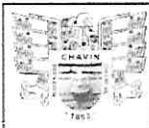
La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.1.1.1. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	CONSORCIO XIOMI	CONSORCIO PROENGE
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Presenta	Si Presenta
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Presenta	Si Presenta
	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Presenta	Si Presenta
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Presenta	Si Presenta
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4). Presentar el cronograma de los entregables según términos de referencia.	El postor presenta el Anexo N°04, donde indica el plazo de 60 días calendario, así mismo sustenta los plazos parciales de los entregables según indica en los Términos de Referencia, solicitada por el área usuaria y en las bases integradas.	El postor presenta el Anexo N°04, donde indica el plazo de 60 días calendario. (VER NOTA 01)
f	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	Si Presenta	Si Presenta
B	Documentos para acreditar los requisitos de calificación		
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En evaluación	En evaluación
	2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHAVÍN DE HUANTAR

COMITÉ DE SELECCIÓN



a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta	No Presenta
b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	En evaluación	En evaluación
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (ANEXO N° 10)	Si presenta	Si presenta
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si presenta	Si presenta
Resultado	ADMITIDA	NO ADMITIDA

1.- CONSORCIO PROENGE:

NOTA 01: De la revisión se observa el consorcio NO detalla y/o sustenta el cronograma de entregables según el numeral 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, tal como se estableció en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Al respecto el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, alega que; Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; por ende, el Comité de Selección en uso de sus atribuciones a decido por unanimidad No Admitir la oferta del Postor.

El comité de selección hace precisión, que los postores deberán de someterse a las bases integradas, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

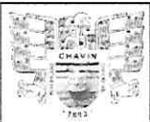
DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, queda **ADMITIDA** el Único postor, en vista de que contienen los documentos requeridos en la condición específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

PRIMERO MIEMBRO TITULAR	CONSORCIO XIOMI
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a la elaboración y/o formulación y/o reformulación de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos a los siguientes: construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización, y/o rehabilitación (o combinación de estos) de obras en Transitable Vial Urbana – Interurbana, Trocha Carroable, que se computa desde la colegiatura.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 2 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad de servicio y constancia de prestación.</p>
RESULTADO	CALIFICADA





VI).-DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

Acto seguido el Comité de Selección procede a evaluar la documentación que acredite los factores de evaluación de la oferta admitida, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumple los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

VII).- FACTORES DE EVALUACION

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO XIOMI
		CONDICION
	<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad.</p> <p style="text-align: right;">70 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	
	<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>PLAN DE TRABAJO Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente un plan de trabajo, debiendo contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos Específicos 2. Metodología para alcanzar los objetivos específicos 3. Indicadores de medición de logro de metas 4. Actividades a desarrollar 5. Responsables de llevar a cabo las actividades, con la presentación de una matriz de asignación de responsabilidades. <p>CRONOGRAMA DE TRABAJO Presentar cronograma de actividades en el formato GANTT para desarrollo del proyecto.</p> <p>3. TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Presentar un esquema de ubicación y accesos a zona del proyecto. b) Identifica zona de riesgo o dificultades en la ejecución de los trabajos. <p>ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA. Presentar de manera detallada y sustentada para desarrollo del proyecto</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>1.- PLAN DE TRABAJO (15) puntos</p> <p>2.- CRONOGRAMA DE TRABAJO (VER NOTA 01) (00) puntos</p> <p>3.- TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA (05) puntos</p> <p>4.- ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA. (VER NOTA 02) (00) puntos</p>
PUNTAJE TOTAL		90 Puntos



CONSORCIO XIOMI

NOTA 01: De la revisión se observa que el postor no detalla según solicitado en las bases integradas de Presentar cronograma de actividades en el formato GANTT para desarrollo del proyecto de consultoría, por ende el Comité de Selección en uso de sus atribuciones a decido por unanimidad INVALIDAR.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUANTAR

COMITÉ DE SELECCIÓN



NOTA 02: De la revisión se observa que el postor no detalla según solicitado en las bases integradas de esquema de organización y funciones de la consultoría, por ende el Comité de Selección en uso de sus atribuciones a decido por unanimidad INVALIDAR.

El **CONSORCIO XIOMI**: supera el puntaje mínimo requerido para la evaluación económica. Acto seguido no habiendo alguna oferta para evaluar el Comité de Selección decide por **UNANIMIDAD** determinar el orden de prelación del postor según el detalle del siguiente cuadro:

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA, SEGÚN ORDEN DE PRELACION

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO XIOMI	90.0	CALIFICADA	90.0	1

DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta. En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:

N°	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO XIOMI	90.0

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada el día 18 de junio del 2024, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, lista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N°	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO XIOMI	90.0



APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido se procede apertura en el sistema del SEACE la oferta económica del postor, para el otorgamiento de la buena pro.

EVALUACION ECONOMICA (Puntaje: 100 Puntos) PRECIO

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO XIOMI	71,600.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	1



Acto seguido, se determina el puntaje total de la oferta, siendo de la siguiente manera:

El puntaje total de la oferta es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

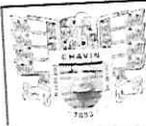
- C1 = 0.80
- C2 = 0.20

Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o razón social del postor	Pti= Puntaje por evaluación técnica		Pei= Puntaje por evaluación económica		PTPi= C1 + C2 PUNTAJE TOTAL	(1) Anexo N° 10 Solicitud de Bonificación del 10% Y (2) Anexo N° 11 Asignación del 5%		Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
		c1= Coeficiente ponderado	0.80	c2= Coeficiente ponderado	0.20		10%	5%		
		Pti= Puntos obtenidos	Sub Total	Pei= Puntos obtenidos	Sub Total					
1	CONSORCIO XIOMI	90.0	72.0	100.0	20.0	92.0	9.2	4.6	105.8	1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUANTAR

COMITÉ DE SELECCIÓN



VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, en uso de sus atribuciones se otorga la BUENA PRO a CONSORCIO XIOMI, integrada por las siguientes personas Naturales, A). FIGUEROA ANTUNEZ SONIA DORIS, con RUC N° 10316249847, N°10316783487, con una participación de 40%; B). QUITO TUYA JUAN GUMERCINDO con RUC N° 10316249847, con una participación de 60% y representado por su REPRESENTANTE COMÚN SRA. YOLANDA CATALINA GUILLERMO SIGUEÑAS, con DNI N°42818791, Según adjunto en el ANEXO N°05. Con Domicilio Legal Común en la AV. JULIO CESAR TELLO S/N CENT. CHAVIN DE HUANTAR – HUARI - ANCASH. Dicho monto es ofertado por la suma S/ 71,600.00 (SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES). Asimismo, se procede la publicación en el SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 19:10 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes



CPC. ALFREDO MORENO CORREA
Presidente Comité de Selección
(Titular)



ING. ARTURO HUATADO ESPINOZA
Primer Miembro
(Titular)



ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN
Segundo Miembro
(Titular)